

Boletines | RSS | Haznos tu página de inicio

[PORTADA](#) [ACTUALIDAD](#) [OPINIÓN](#) [DEPORTES](#) [COSMÓPOLIS](#) [FOTOS](#) [VIDEOS](#) [PARTICIPA](#) en eldigitaldemadrid.es en Google

El tiempo:



Economía/Finanzas.- Asociación de Cuadros de Banca aboga por externalizar todos los fondos de pensiones internos

La Asociación de Cuadros de Banca (ACB), integrada en el sindicato Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), abogó hoy por externalizar todos los fondos de pensiones internos en la banca, después de una sentencia del Tribunal Supremo.

MADRID, 13 (EUROPA PRESS) La Asociación de Cuadros de Banca (ACB), integrada en el sindicato Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), abogó hoy por externalizar todos los fondos de pensiones internos en la banca, después de una sentencia del Tribunal Supremo. La ACB "se marca como objetivo la externalización de todos los fondos de pensiones de empleo en todos los bancos en los que actualmente no estuvieran ya externalizados", sostiene. La asociación integrada en CCP reaccionó así al fallo del TS que dictamina que los empleados de banca no podrán cobrar los fondos de pensiones internos en el caso de ser despedidos o abandonar voluntariamente su empleo. "Lo que aquí está en juego es el derecho de cobro, por lo que es evidente que nuestras demandas van en ese sentido. Se trata de que los intereses de los empleados de banca, en un derecho que se consideraba adquirido, se respeten, y así lo plantearémos en cada negociación futura", indicó ACB. Según publicó el diario 'Expansión', el TS dictó una sentencia en la que da la razón a Bankpime frente a un ex empleado que fue despedido en 2002 tras 29 años en el banco y que solicitaba su fondo de pensiones, lo que suponía reclamar una cantidad de 126.961 euros. La sentencia unifica doctrina en su respuesta a un recurso de casación interpuesto por Bankpime a través del bufete Garrigues, que se presentó contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el 29 de junio de 2007, ocasión en que el TSJM dio la razón al trabajador de Bankpime.

eldigitaldemadrid.es ©2009 Grupo Prensa Universal S.L. Aviso Legal Redacción